# NOTICIERO GRANADINO

AÑO XVIII · NUMERO 5.778 · : FRANQUEO : CONCERTADO

DIARIO INDEPENDIENTE

Apartado de Correos, n.º 9 · Teléfono, n.º 4

Redacción y Administración: REYES CATÓLICOS, 18.-1.º Y MARIANA PINEDA, 1

Jueves 31 de Marzo de 1921

Número suelto, 10 céntimos · Imprenta: MANUEL PASO, 2


## INGRATITUD E INCONSECUENCIA

Entre las virtudes cívicas que enaltecen al hombre, figura en primer término la gratitud. El que no es agradecido, no es bien nacido, reza el vulgar aforismo, y el ingrato tiene señaladas en el código moral las más duras sanciones.

España entera se conmovió indignada ante el horrendo crímen de la Plaza de la Independencia, y España entera ha dedicado, en su calidad de pueblo cristiano, fervorosas plegarias al hombre bueno, que pudo ser un político equivocado, pero que fué siempre un consciente de sus deberes ciudadanos. Y a las preces privadas se unieron funerales fastuosos, como correspondían a la calidad de la víctima, y el elemento oficial, rindiendo un tributo de rígida etiqueta, y entidades y corporaciones y organismos políticos que el difunto acaudillara, y fervientes y leales amigos, en todos los ámbitos de la nación honraron su memoria con sinceras manifestaciones de piedad, con los actos más solemnes que la liturgia ofrece como consuelo al deudo, al amigo, al admirador y al devoto.

Se trata del jefe de una importante agrupación política, la única que conservó un recuerdo de cohesión al disgregarse los grandes partidos; agrupación que se ufana de proveer amplias organizaciones locales. Y de igual manera que en los días de lucha funcionaron esos comités para secundar y difundir la acción directora, en el momento aciago actuaron también para exteriorizar con actos piadosos el sentimiento que los afligía ante el féretro que el crímen abrió alevosamente.

Solamente los datistas de Granada han dejado de cumplir ese deber póstumo que los habría honrado, acreditándolos de agradecidos siquiera. Esa fracción política, tiene un jefe provincial, hechura completa del malogrado estadista. A él, lo debía todo: acta, relieve, político, jefatura... Y no precisamente por merecimientos relevantes ni por servicios que prestara con anterioridad al país, ni siquiera al partido, el agraciado, sino por aquella decidida y perseverante protección que el señor Dato, en exceso de consecuencia afectiva, dispensó a los suyos, y merced a la cual lograron exagerados encumbramientos muchas medianías y no pocas nulidades.

Obligación ineludible del jefe provincial granadino de los liberales conservadores, era costear a sus expensas—medios sobrados tiene para ello—o procurarse la cooperación de sus amigos—que no había de faltarle,—unas exequias en sufragio del alma del caudillo asesinado, o, cuando menos, intentar que el Ayuntamiento, por iniciativa de su Presidente—y puede estar seguro de que ni una sola voz se hubiera levantado en contra—dedicara honras fúnebres al hombre que mereció sinceros y unánimes elogios en una sesión municipal, celebrada como protesta contra la inicua hazaña sindicalista.

Los datistas de Granada, debían ese homenaje de piedad y gratitud al caudillo muerto, y más que todos los datistas, su jefe provincial. Es para ellos una deuda de honor, una de esas obligaciones cuyo cumplimiento enaltece más al que la llena que al que recibe sus efectos. Y es solo Granada, la capital, la que constituye nota discordante, la que no ha sabido mostrarse agradecida—claro que seguimos refiriéndonos a la grey liberal-conservadora.—Porque en la provincia, son varios los casos de consecuencia afectiva que vienen a imprimir más triste relieve a la omisión ingrata.

¿Es que en un rapto de soberbia estulta el hombre encumbrado por obra y gracia de un exceso de buena voluntad, de una desmedida predilección personal, cuyo fundamento sería preciso buscarlo en ancestrales lealtades, se considera libre de todo deber siquiera de cortesía, en caso como el de ahora, que hasta hace enmudecer a los más hostiles y despierta clementes conmiseraciones hasta en los más indiferentes? ¿Qué lealtad, qué consecuencia podrá pedir a los suyos quien lleva sus omisiones al extremo de desafiar la impopularidad, que es el menos severo castigo que la opinión inflige al ingrato?

Sabíamos que la sequedad de alma llega en algunos hombres a límites no sospechados siquiera por los menos apasionados en materia social; pero jamás pudimos suponer que al borde mismo de una sepultura aun abierta casi, que ante un cadáver del que no huyó por completo el calor de la vida, se hiciera patente, con tamaño desenfado, una inconsecuencia al jefe y una deslealtad al amigo y protector, que escalofría.

Ante este caso, la fe más robusta en las virtudes humanas, vacila.

## CRONICA MADRILEÑA

### El Gobierno

*El comentario político del día es la situación del Gobierno que hoy se presenta a las Cortes.*

*La propaganda realizada por el señor Ossorio Gallardo, especialmente las declaraciones hechas en Granada, han destruido la esperanza de que los mauristas sean perfectos ministeriales del gabinete actual, como se entiende por muchos el ser ministerial, decir si o no según ordene el jefe del gabinete. Es indudable que la unión de los liberales ha producido el pánico correspondiente en las filas ministeriales, no calmando aquel las declaraciones oficiosas de la agrupación liberal de que no piensan en derribar al Gobierno, es más que en el Senado no promoverán ningún debate de carácter político.*

*Pero ¿hará lo mismo en el Congreso? En esta Cámara aunque los jefes liberales no lo deseen, surgen a veces incidentes que les obligan a hacer declaraciones no muy favorables al Gobierno, por esto la incógnita está en la Cámara popular.*

*Los ministeriales frente a los comentarios que se hacen, trabajan y procuran preparar labor para que las Cámaras tengan asuntos importantes que discutir y no se entretengan en provocar incidentes políticos.*

*Realmente el ambiente hasta ahora no es de tendencia a provocar una crisis, porque nadie duda que la consecuencia de ella sería el cambio de política y una nueva disolución de Cortes.*

*Ahora bien, lo que nadie puede preveer, es lo que ocurrirá el día que se promueva una votación reñida.*

*Mayoría numérica tampoco la tiene este Gobierno porque si bien los diputados ciervistas son un grupo numeroso, de su suma con los ministeriales hay que descontar los que han perdido el acta por ocupar cargos y los ministeriales disgustados por haber cesado en los que desempeñaban, además de los que pretenden colocarse en un campo neutral hasta ver el sol que más calienta.*

*De los proyectos que prepara el Gobierno, hay algunos que sería una lástima que no fuesen ley. Entre estos se encuentran el de casas baratas, accidentes del trabajo en el campo, reducción del servicio en filas y algún otro.*

*La urgencia e importancia de los mismos está reconocida solamente en el enunciado de ellos.*

V. SAULNIER

*Madrid Marzo 921.*

## Crónica de sociedad

Por los señores de Galvez-Lancha, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Encarnación Carrillo, hija del rico propitario don José, para su hijo el teniente de Sanidad don Rafael.

La boda se celebrará en la primera quincena del próximo mes de Mayo.

—Marchó a Encinasola, el notario don Jerónimo Vida Lumpié.

—Regresó de Jérez del Marquesado don Angel Gómez Sánchez.

LUDOVICO PIO

## Sr. Administrador de Correos

Otra vez nos vemos en el sentimiento de dirigirnos a usted formulando nuestra más enérgica censura contra un servicio de correos que malogra todos nuestros esfuerzos para servir bien a los suscriptores de NOTICIERO.

En Láchar, una mujer reparte el correo tan caprichosamente, que entrega los periódicos a quien quiere, olvidando que cada ejemplar lleva su destinatario.

En Benalúa de Guadix, faltan constantemente periódicos a los suscriptores y éstos se quejan con razón, pues no reciben los que tienen derecho a recibir, pues para eso lo pagan.

Igual ocurre en otros pueblos y esperamos de usted señor Jiménez Verdejo, ponga coto de una vez para siempre a estas demasías, que atentan contra la buena marcha administrativa de este diario.

## Petardos en Atarfe

El pasado martes hubo unos momentos de gran alarma en el inmediato pueblo de Atarfe.

Varios graciosos quizás amantes del terrorismo y que se propusieron demostrar su valentía, hicieron explotar en la calle Real de Atarfe unos cuantos petardos.

El vecindario se alarmó grandemente pues desconocían las causas de las detonaciones, y esto originó que la alarma fuese grande.

Bien pronto la guardia civil se hizo acompañar por los autores de la pantomima, llamados Manuel López Fernández, Antonio González Moral, Juan de D. Castellano Castillo, Miguel Herrera Cervantes y Antonio García Jiménez quienes ingresaron en la cárcel a la disposición del juez municipal.

Enterado el vecindario de los motivos de las explosiones, volvió a su tranquilidad, censurando duramente a los detenidos.

## Intolerable caciquismo en el distrito lojeño

Señor Director de NOTICIERO GRANADINO.

Muy señor mío y de mis respetos: Por parecerme sumamente equivocada y funesta la gestión administrativa que viene desarrollándose por los *consumados financieros* que para desventura de Loja nos proporcionara el señor Fernández de Córdoba, no he de pasar en silencio la inicua manera de practicarse un novísimo *reparto*, carente de espíritu generoso de justicia y equidad que padeciendo sus desastrosos efectos arruinadores, la casi totalidad de las fuerzas contributivas de este municipio, acabaron así por despeñar en la profunda sima del descrédito toda la anodina cuanto infructuosa política que actualmente simboliza el fracasado diputado a Cortes por Loja, el que por otra parte debiera renunciar a un *Acta* que de modo ilegítimo obtuvo en las elecciones generales de diciembre anterior, toda vez que justifica semejante determinación un rudimentario decoro político.

Y ya que incidentalmente hemos hablado de algo que refleja ilegitimidad, debo manifestar públicamente para desvanecer en absoluto cualquier atisbo de sospecha o recelo, que en la expresada lucha comicial hube de desistir de la antevotación requerida, en vista de cierta conminatoria amenaza de que dicho procedimiento sería falseado si lo realizaba, aunque fué la causa primaria el haber considerado que no dejaría de contar con aquellas firmas de exdiputados exigidas por la legislación electoral. Acerca de tal extremo podría apelar a la caballerosidad notoria de varios señores que podrían decir si en la reunión de la Junta provincial del Censo, no llegué a efectuar todo lo humanamente hacedero para evitar la gran vergüenza de que fuese aplicado el artículo 29 al distrito de Loja. Monte frío; porque resulta totalmente injusto como mal intencionado, que se venga propalando por gentes ignaras o perversas, el que yo renunciase nunca a ser proclamado candidato, los que olvidan, por lamentable ceguera quizá, que no adopto por normas de vida una ridícula y menguada capitulación allá en las proximidades de la maldad, la opresión y la falsía. Tanto, que a los diarios «Defensor» y «Publicidad» remití enérgicas censuras contra ese draconianismo de llegarse a burlar aquellos respetables anhelos de ciudadanía por entonces imperantes y que afortunadamente aun perduran.

Y para finalizar esta misiva, peculiarmente escrita para sincerarme ante la opinión, solo añadiré, que no espero del señor Fernández de Córdoba ni siquiera un rasgo gallardo de civismo que se le parezca a una ovacionante renunciación a la investidura en forma tan pésima ostentada, si bien para dicha del Distrito, encontrámonos esperanzados a que sea disuelto el recién electo Parlamento, dentro de muy pocos meses.

Agradeciendo a usted, señor Director, el honor que siempre me confiere al insertar en NOTICIERO lo que reflexivamente acaba de ser consignado por su afectísimo a. y s. q. s. m. e.,

José R. MORÓN Y LUQUE.

Loja, Marzo 1921.

## LA CRIMINALIDAD EN ESPAÑA

II

Las palabras *crímenes sociales*, son impropias para significar el concepto que implican las mismas en el orden penal.

Mejor fuera llamarlos *crímenes colectivos*, habida cuenta a que no es la sociedad como entidad jurídica, la que labora y da vida a esos hechos punibles, sino *ciertas clases sociales*, que no es lo mismo.

La delincuencia no reconocesiempre, en ese estadio con que se desarrolla, los mismos motivos, los mismos fundamentos, en su obra destructora, siquiera el orden de relaciones quebrantado sea uno solo, pues su palpidar, agitado y violento, obedece a múltiples concausas, unas permanentes y otras transitorias.

Inscultando en el medio en que viven y se desarrollan ciertas clases y examinando a través de su especial organización sus necesidades y vicios, observaremos que si bien la criminalidad en ellas es una resultante fatal de su propia manera de ser, el aumento o disminución de los delitos coincide, a manera de flujo y reflujo, con las épocas de hambre y miseria o con las de trabajo y relativo bienestar.

La falta de pan, como aseveró Magnaud, el *buen juez*, constituye siempre un problema pavoroso. De ahí que este aspecto de la cuestión sea origen y génesis de actos coiminosos, sino disculpables con arreglo a los inflexibles principios penales, por lo menos atenuables, si nacieron a consecuencia de una necesidad imperiosa.

Si es el vicio, si es la holgazanería los que determinan su impulso inicial, entonces el síntoma es grave, porque acusa un desequilibrio entre las fuerzas productoras y consumidoras, y, en otro orden, supone una constante alarma para los ciudadanos laboriosos y honrados, que se creen con derecho a que se respete y haga respetar sus vidas y haciendas.

De manera que es un elemento circunstancial o transitorio para las clases proletarias, el que se hallen mejor o peor cubiertas sus necesidades económicas, pues la falta de medios adecuados para ello, constituye un semillero de hechos punibles, una página escrita con sangre, en la llamada *Crónica obrera*.

El elemento permanente que tiene su psico-genesia en organizaciones obreras de carácter revolucionario o en falsos doctrinalismos de partido, como el *sindicalismo*, por ejemplo, es de mayor importancia si se quiere para todos, por lo mismo que comprende la acción industrial y la del mayor número aunada y estrechada por los vínculos de una mal entendida solidaridad. De las conflagraciones sociales que emanan de esas convulsiones colectivas, nacen entre otros delitos los *atentados personales*, de infame y cobarde concepción y ejecución; las coacciones y desmanes a que dan lugar las huelgas, con todas sus ramificaciones y consecuencias para el orden público; la crisis industrial, agrícola y comercial que se va extendiendo a manera de un cerco de hierro por la Península, como fatal escula; la penurria en que viven ciertas clases, causa de la emigración actual, son desgajes o salpicaduras tan sólo, de aquellas otras situaciones anómalas e insostenibles que no pueden durar mucho, so pena de provocar conmociones peligrosas, tanto más cuanto que provienen de ojeadas funestas que van derechas al corazón de las nacionalidades.

Para remediar ese estado *latente* en que bulle la levadura de los crímenes más horrendos o colectivos, se requiere:

1.º Que el Poder público subvenga con procedimientos y leyes eficaces, a la represión de dichos delitos, garantizando a la sociedad su desenvolvimiento natural y jurídico para el cumplimiento de sus peculiares fines; y

2.º Que el mismo Poder atempere sus determinaciones y actos gubernamentales a la más estricta justicia, que es la modalidad más disolvente y poderosa contra esas organizaciones de carácter anárquico.

En el próximo artículo nos ocuparemos del hombre como sujeto de derecho.

ANTONIO BERGALI

## Cámara de Comercio

### Ley de utilidades

Ayer dirigió esta Corporación un telegrama al Ministro de Hacienda concebido en los siguientes términos:

«Cámara Comercio Granada interesa V. E. resolución favorable instancia presentada por Asamblea Cámaras en solicitudes suspensión efectos Ley utilidades Sociedades colectivas y comanditarias y preparación de otra inspirada en realidad económica y normas de justicia».—El presidente, *Pérez de la Blanca*.

### El tren rápido

El Subsecretario de Fomento ha contestado a la Cámara de Comercio con la siguiente carta:

«Sr. D. José Pérez de la Blanca.

Mi distinguido amigo: A V. y a esa Cámara agradezco muy de veras su enhorabuena por mi nombramiento para este cargo y el hacerselo presente y enviarles afectuosos saludos, me es grato comunicarles que con todo empeño gestionaré el restablecimiento del tren rápido de cuyo asunto se ocupan.

Con este motivo quedo de usted afectísimo amigo s. s. q. e. s. m.,

*Antonio Marín.*»

Para esta noche y cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de Cámaras de Comercio, están citados los miembros de la de esta al objeto de nombrar la directiva, que habde regir la marcha de la misma.

Tenemos entendido que por primera vez desde la fundación de esta entidad, se siente algún interés para la designación de las personas que han de ocupar los puestos, lo que celebramos al objeto de que estos nombramientos recaigan en favor de aquellos que sepan y puedan dar el impulso a una Corporación de la importancia que nos ocupa, ya que parece que la Industria y el Comercio resurgen en defensa de sus intereses.

A nuestros lectores les informaremos del resultado que esperamos conocer.

## NOTICIAS BREVES

De paso en su automóvil, en viaje de inspección por toda España, y después de haber ultimado felizmente todas las sustituciones del servicio militar de Africa, hemos tenido el gusto de saludar al Director propietario de la Agencia de quintas matriculada y establecida en Madrid, «La Competidora», don Evaristo Romero Gámez.

Le deseamos feliz continuación de su viaje.

—El *Planchado Larios*, especial para cuellos y puños. Encargos en Granada, Perfumería de Nuestra Señora del Rosario, Reyes Católicos, 26.

—Por Real decreto se admite la dimisión del Gobernador de esta provincia, don Luis Jiménez Canga-Argüelles.

—*La Europea* Coloniales y ultramarinos. Mesones, 100.

—Se cita a los obreros pintores para la reunión que se ha de celebrar esta noche a las ocho, para tratar cuestiones que afectan a todos.

—Perfumería Arys, Coti. Hobigan, Pivel y Caron, las encontrarán las personas de buen gusto en la importante S. A. *Palais de Nouveautes*, Reyes Católicos, 44.

—La directiva de la Unión Comercial de ultramarinos, coloniales y similares, convoca en segunda cita, para hoy día 31, en su domicilio social, a las diez de su noche, para celebrar junta general Ordinaria y tratar entre otros asuntos de grandísimo interés la renovación de directiva y aprobación del balance y memoria.

**En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Correos, rogamos a nuestros comunicantes que en las cartas que nos envíen, sea a la Dirección o a la Administración, coloquen en la parte izquierda inferior del sobre la siguiente nota:**

**Apartado de Correos, núm. 9**

## AYUNTAMIENTO

## LA SESIÓN DE AYER

Preside el señor Fernández Molina y asisten los señores Sánchez Díaz, Pérez García, López M. Carrasco, Pérez Garzón, Gómez Contreras, González Sola, Palacios, Arenas, Roldán M. Antelo, Tello, Villaespesa, Molina de Haro, Gómez Jiménez (don Arturo), Hernández Carrillo, Velasco, Gómez Castilla y Ruiz Gómez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

**Orden del día**

El señor **Pérez García** dice que le parece exagerado el precio de 4 pesetas el kilo de la carne de los toros resultado de las corridas, en una mesa puesta por la empresa explotadora de la plaza.

El señor **Sanchez Diaz** pide que el dictamen referente a este asunto y emitido por la comisión de Abastos quede sobre la mesa para estudio de los señores concejales y así se acuerda.

Es aprobado el resto del orden del día.

**La subida del pan**

El señor **Fernandez Molina** hace uso de la palabra, explicando sus gestiones para evitar la subida del precio del pan a 70 céntimos.

El señor **Perez Garcia** explica como delegado de Abastos sus gestiones en este mismo sentido y dice que los panaderos afirman no pueden dar el pan a 65 céntimos con el precio que ha alcanzado la harina.

Agrega que se están dando las oportunos pasos para que la Junta de subsistencias evite la venta de la harina a precio superior al de tasa.

El señor **Perez Garzon** dice que hay un acuerdo del Ayuntamiento para impedir que el pan se venda a precio superior a 65 céntimos y excita el celo del Alcalde para que lo haga cumplir.

El señor **Fernandez Molina** dice que ha dado las órdenes oportunas para hacer el aforo de las harinas y que ha prohibido la exportación fuera de la provincia.

El señor **Perez Garcia** manifiesta que aunque la incautación de la harina es un procedimiento que puede evitar inmediatamente la carestía, hay que tener en cuenta que no hay harina más que para unos días y por consiguiente el problema seguirá lo mismo.

El señor **Molina de Haro** dice que lo que hay que hacer es obligar a que se cumpla la ley y los acuerdos municipales.

Propone que se multe a los panaderos que vendan a precio superior a 65 céntimos; pero con multas mayores y eficaces.

El señor **Perez Garcia** dice que el correctivo se debe imponer también a los harineros.

El señor **Tello** dice que le parece oportuno el procedimiento de multas propuesto por el señor Molina de Haro, pero propone que también se denuncie a los panaderos y harineros que se han confabulado para aumentar los precios ante el juzgado de instrucción por infringir la ley de subsistencias.

El señor **Molina de Haro** se adhiere a esta última proposición del señor Tello.

El señor **Roldan Martinez** dice que la raiz del asunto está en los trigueros de los cuales hay que ocuparse también.

Propone que se haga un aforo de las existencias de trigo y se proceda a la consiguiente incautación.

El señor **Molina de Haro** dice que la proposición correspondiente a los trigueros compete más bien al Gobernador civil como presidente de la Junta provincial de subsistencias, que no se reune y que adopta siempre acuerdos impracticables.

Dice que el trigo no está tasado y que los harineros no deben comprarlo a precio superior al que les permita vender las harinas con arreglo a la tasa.

Intervienen en el mismo sentido los señores **Palacios y Perez Garcia.**

El señor **Roldan** dice que la Junta de subsistencias se ha ocupado activamente en la baja de otros artículos, puesto que el trigo hasta hace poco no ha requerido su actuación.

Insiste en que la raiz de la cuestión está en el trigo.

El señor **Perez Garzon** dice que lo que no ha debido permitir el Alcalde es que el pan suba de precio y que la cuestión de los trigos es problema aparte.

El señor **Gomez Giménez** (don Arturo) dice parece que Granada está condenada a que la máxima autoridad municipal sea negligente en cuestión de subsistencias.

Agrega, que si el alcalde accidental hubiera acudido oportunamente a la Junta de subsistencias se hubiera evitado la cuestión que se discute.

Censura la indiferencia con que la Alcaldía ha visto durante varios días, la subida del precio del pan.

Dice que los harineros hacen negocios fabulosos exportando las harinas.

El señor **Molina de Haro** le interrumpe diciendo: S. S. ha dado en el clavo.

Sigue el señor **Gomez Jiménez** y propone que se multe a los panaderos que han aumentado los precios y que se impida la exportación de harinas.

El señor **Fernández Molina** dice que no ha demorado las gestiones que le competen.

El señor **Gomez Contreras** dice que el Alcalde ha hecho cuanto ha podido y está dispuesto a hacer cuanto pueda.

El señor **Gomez Jiménez** (don Arturo), dice que ha habido tiempo bastante para que el Alcalde hubiera solicitado y obtenino la Junta de Subsistencias.

Opina que se debe dirijir preferentemente la acción coercitiva contra los harineros.

Vuelve a censurar la falta de celo del señor Fernández Molina.

El señor **Fernández Molina** dice que ha habido dos reuniones de panaderos y harineros y además se ha pedido la reunión de la Junta de Subsistencias, y el señor Gómez Jiménez atenua sus censuras sin retirarlas.

El señor **Gomez Castilla** dice que la única solución del problema es prohibir la salida de la provincia de trigos y harinas.

Agrega que el Gobernador interino se preocupa poco de los problemas de subsistencias, tal vez por causa de la misma interinidad.

Se acuerda rogar a la Alcaldía, que procure la reunión de la Junta de Subsistencias y que inste en ella que se prohiba la salida de trigos y harinas.

El señor **Molina de Haro** dice que aunque la tasa esté fijada en setenta pesetas nunca se ha vendido a este precio sino a setenta y tres como mínimo.

El señor **Gomez Jiménez** (don Arturo) dice que está la prohibida limitación de la exportación entre provincia y provincia.

**El camino de Ronda**

El señor **Tello** pide que aprovechando la estancia en Madrid del Alcalde se le telegrafie para que gestione el libramiento de las cantidades necesarias para el proyecto del camino de Ronda.

El Sr. **Gomez Contreras** dice que una de las cosas de que el Alcalde se pensaba ocupar en Madrid era la indicada por el señor Tello.

**Los terrenos para cuarteles**

El señor Molina de Haro dice que la junta técnica local para los terrenos destinados a cuarteles, ha temido que dejen de adquirir los destinados a dos de ellos, porque los propietarios no tenían sus títulos de propiedad en buenas condiciones para vender.

Pide en consecuencia que se ruege al Alcalde que gestione durante su estancia en Madrid un nuevo concurso para adquisición de otros terrenos.

El señor **Fernández Molina** se muestra conforme.

**Varios ruegos**

El señor **Gómez Castilla** propone que se anuncien las bases del concurso para la estampación de los carteles del Corpus.

El señor Molina de Haro se adhiere a esta propuesta.

El señor **Mora Guarnido** ruega que también se pida al Alcalde que gestione del Patronato de Médicos Titulares de Madrid, el pronto envio de un informe sobre los médicos presentados al concurso para cubrir plazas vacantes en la Beneficencia Municipal.

El señor **Gómez Jiménez** pide que habiendo acuerdo de cabildo para que se adquine el trozo de carretera desde el Triunfo a la Estación del Sur, se pida también al Alcalde, que durante su estancia en Madrid, gestione las correspondientes licencias y subvenciones.

**Los inspectores de subsistencias**

El señor **Molina de Haro** se refiere al dictamen incluido en el Orden del día denegando a los inpectores de subsistencias la solicitud en que pedían se les incluya en el escalafón.

Dice que dichos inspectores de subsistencias piden que se les cambie el nombre, por el de inspectores de abastos.

El señor **Pérez García** dice que por su parte no hay inconveniente en este cambio de nombre.

El señor **Gómez Jiménez** (don Arturo) dice que los inspectores de subsistencias, tienen un carácter transitorio, como la función que desempeñan y el nombre de inspector de abastos daría a su cargo un carácter de permanencia muy distinto.

El señor **Pérez García** dice que no hay inspectores de abastos y que el cargo lo desempeñan los de subsistencias, por lo cual le parecía bien el cambio de nombre.

Afirma que los inspectores de abastos hacen falta.

El señor **Molina de Haro** dice que no hace gran incapié en su proposición y hace manifestaciones análogas a las del señor Pérez Garcia.

**Otros ruegos**

El señor **Tello** dice que las zanjas del grupo Escolar del Triunfo constituyen un peligro para los viandantes y pide se protejan con alambradas y que el guarda las vigile y lleve la banda correspondiente.

El señor **Molina de Haro,** dice, que al empleado don Carlos Afán de Ribera, se le concedió una licencia anterior, de la que no hizo uso, y pide se le conceda en la actualidad.

El señor **Gómez Castilla** pide que se excite el celo de los inspectores de Abastos para que los decomisos de artículos de primera necesidad sean de realidad.

**El Grupo Escolar sin agua**

El señor **Ruiz Gómez,** dice, que en el Grupo Escolar Alfonso XIII no hay el agua necesaria para los servicios. Califica el hecho de vergonzoso, y dice qu

e

él creía que el surtido de agua a dicho Grupo estaba ya resuelto.

El señor **Gómez Contreras,** contesta, que realiza las gestiones necesarias para evitar la falta de agua en dicho sitio.

**La cuestión de la carne**

El señor **Gómez Jiménez**, dice, que esperaba que la presidencia hubiera traído en el orden del día la cuestión de la carne debatida en la sesión anterior con motivo de la solicitud del señor Bullejos.

Pide a la presidencia que dé cuenta del concurso que se acordó celebrar sumariamente, y del cual no se ha hablado.

El **presidente,** dice, que ya se ha leído el resultado negativo del concurso en el orden del día.

El señor **Gómez Jiménez,** dice, que el resultado del concurso ha evidenciado que se debió conceder la licencia pedida por el señor Bullejos.

Se refiere a una denuncia hecha en NOTICIERO por el señor Bullejos, que asegura que en el matadero existen confabulaciones para encarecer la carne, y comenta los sucesos ocurridos en el matadero que terminaron con la detención del señor Bullejos.

Dice que tal vez el haber encarcelado al señor Bullejos es una represalia por su proposición, y pide que se acepte ésta y se abra un expediente para incoar las responsabilidades que de los hechos ocurridos en el matadero se desprendan.

Propone que los síndicos sean los encargados de formar dicho expediente.

Censura al delegado de Abastos que queda en entredicho por su actitud y desnudo de toda autoridad.

(El señor **Pérez García** pide que estas palabras consten en acta).

El señor **Gómez Contreras,** dice que el Cabildo no puede tomar un acuerdo que signifique fracaso de los concejales.

Defiende al Delegado de Abastos, y dice que no tiene inconveniente en que se instruya el expediente pedido por el señor Gómez Jiménez.

El señor **Pérez García** dice que no conviene que el señor Gómez Jiménez lo ponga en entredicho y le ruega retire esta palabra.

Dice que no tolerará ni en el salón ni en ninguna parte que se le ataque por sistema.

Se origina un violento incidente entre los señores Pérez García y Gómez Jiménez que tiene que cortar el Presidente.

Dice después el señor **Pérez García,** que muchos darían la carne más barata que como el señor Bullejos propone; pero la proposición del señor Hitos, sobre la que se ha hecho el concurso, era distinta.

Explica los motivos de que el concurso haya quedado desierto.

Interviene el señor **Ruiz Gómez,** que explica su criterio y se muestra partidario de la formación de un expediente.

El señor **Gómez Castilla,** dice que la petición del señor Bullejos no tiene nada que ver con las pujas a la baja y que si el señor Bullejos no acudió al concurso, cuyas bases eran las mismas de su solicitud, con ligeras variantes, es porque posteriormente habrá visto en ello algo que no le convenga.

El señor **Gómez Jiménez,** pregunta al señor Pérez García que alcance le dá a la palabra *entredicho* y que una vez que le demuestra que debe retirarla está dispuesto a hacerlo.

El señor **Molina de Haro,** aconseja calma para resolver el asunto y procura establecer la paz entre los señores Gómez Jiménez y Pérez García.

. . . . . . . . . . . .

El incidente entre los señores Gómez Jiménez (don Arturo) y Pérez García, entretiene largamente a los concejales. Hay lecturas del acta de la sesión anterior, intervenciones conciliadoras, se cruzan frases violentas; la presidencia con la campanilla en la mano pasa por las mas aterradoras perplejidades...

. . . . . . . . . . . .

Resuelto el incidente, el señor **Gómez Jiménez,** concreta su criterio proponiendo que se acepte la solicitud del señor Bullejos, y que se forme expediente por lo ocurrido en el matadero.

Advierte para lo sucesivo que sus censuras van a los cargos y no a las personas.

El señor **Molina de Haro** dice que la diferencia entre la solicitud del señor Bullejos y el concurso abierto por el Ayuntamiento es sensible y por eso no se ha presentado ningún concursante.

Agrega que se debió haber aceptado la solicitud del señor Bullejos y que las propuestas de éste son las que deben figurar en el concurso como bases.

Pregunta si en el matadero hay favoritismo y privilegios y dice que si los hay, se deben suprimir en absoluto.

Insiste en que se ofrezca el concurso con las bases incluídas en la solicitud del señor Bullejos, o que se restablezcan en su pureza las pujas a la baja.

Rectifican los señores **Gómez Contreras y Ruiz Gómez.**

El señor **Gómez Jiménez** (don Arturo) presenta una proposición pidiendo que se abra un concurso sobre las bases de la solicitud del señor Bullejos.

Insiste en que en el matadero existe un régimen de irregularidad.

Dice que los señores Caraballo carnizan diariamente por gracia de un monopolio, tolerado por quien sea.

El **Presidente** dice que hoy vigilará la puja.

El señor **Ruiz Gomez** dice que también él la verá y que como haya una baja sensible en los precios a consecuencia de la vigilancia directa del Alcalde, estará demostrada su afirmación de que hay un régimen de favor.

El señor **Palacios** interviene y dice que el régimen de matadero está pendiente de un expediente.

El señor Gómez Jiménez se retira del salón.

A propuesta del señor Gómez Contreras se lee el parte de las carnizaciones de los últimos días.

Entra el señor **Gómez Contreras** en el salón y presenta una denuncia del señor Bullejos que dice que ha presenciado una res a la puja, la cual ha obtenido el número uno y que no se ha sacrificado por la oposición del señor Caraballo.

El **Alcalde** propone se nombre una comisión para que acuda hoy al matadero a presenciar las pujas a la baja.

Se ausenta otra voz el señor Gómez Jiménez. Se designa para que instruyan el expediente pedido a los síndicos y al señor Molina de Haro.

**Los acuerdos de fiestas**

Antes de terminar la sesión dice el señor **Fernández Molina,** que se han tomado varios acuerdos en la Comisión de Fiestas, los cuales no se han presentado a la aprobación del Cabildo por la terminación del año económico.

**Pésame**

El señor **Gómez Contreras,** pide al Cabildo se asocie al sentimiento por la muerte de don Francisco Márquez Calvo Flores y que se nombre una comisión que visite a la familia para darle el pésame.

Y se levanta la sesión a las siete y media.

---

**Rogamos a nuestros suscriptores, que cualquier deficiencia que observen en el reparto de los periódicos, la participen inmediatamente a la Administración de este diario, para — — subsanarla — —**

## Robos de ganado

En la madrugada del día 25, fueron robadas del cortijo de Fister término municipal de Guadix, varias caballerías.

Aunque se supone que los autores del robo fueron unos gitanos y se conocen sus señas, aun no han podido ser capturados.

La Guardia civil les persigue.

En Huetor Santillán en el lugar conocido por «Dehesa de Bolones» se encontraban pastando cuatro novillos propiedad de don José Guerrero de la Hoz.

Al ir el gañán a retirarlos para conducirlos a la cuadra o corral se encontró con la novedad de que los novillos habían desaparecido.

Puso en conocimiento de la Guardia civil lo ocurrido, empezandose por ésta a realizar las oportunas indagaciones.

# INFORMACIONES TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS

## DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

## Política

**El día del Presidente**

Madrid 30.—El presidente del Consejo después de despachar con el Rey, marchó al palacio de la Presidencia en donde recibió la visita de la Comisión de la Asamblea de Ayuntamientos de capitales mayores de cien mil habitantes, que le hicieron entrega de las conclusiones votadas.

Después le visitó una comisión de San Ildefonso que le rogó se interesara por asuntos que afectaban a aquella localidad.

El sdñor Allendesalazar dijo a los periodistas que se había convenido en celebrar Consejo mañana jueves.

Anunció que el Rey recibirá mañana a la mesa del Senado y media hora después a la del Congreso que irán a hacerle entrega de la contestación al Mensaje de la Corona.

Enseguida comenzarán a discutirse los proyectos que el Gobierno presentará a las Cortes y que quedarán ultimados en el Consejo que probablemente se verificará el sábabado próximo.

Hablando de los atentados terroristas que parece ser se han recrudecido en Barcelona, dijo que viene celebrando conferencias con los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia para tratar de la situación en que se colocan ambos sindicatos.

El sindicato libre es una cosa algo seria; cumple todos los requisitos externos a que le obligan las leyes.

En su parte interna hay terroristas que realizan crimenes como los otros sindicalistas.

Los del Sindicato Unico tienen sus bandas que realizan igualmente numerosos atentados y que envenenan a los demás elementos.

El sindicato libre era anterior a este Gobierno y al nombramiento de Gobernador del señor Martinez Anido.

Es dificil corregir y dominar a unos y a otros. Cuando realízanse atentados unos y otros protestan, y de ello se deduce que la masa los repudia.

Los periodistas le dijeron que en un café de Madrid había esta mañana varios sindicalistas libres que hacían ostentación de los atentados sociales que cometen.

El presidente dijo que se procura cesen estas ostentaciones y evitar continúe este estado de cosas.

**La ley de inquilinato**

Madrid 30.—Recogiendo algunos rumores el ministro de Gracia y Justicia manifestó ayer a los periodistas que es prematuro hablar sobre la ley de inquilinato pues aun le queda de vigencia nueve meses y que fué dictado en momentos dificiles que posiblemente no serán los mismos al terminar ese plazo.

**En el ministerio de Fomento**

Madrid 30.—Continúa el desfile de autoridades y parlamentarios que acuden a cumplimentar al ministro de Fomento.

Entre otros le visitó el marqués de Arriluce de Ibarra que iba acompañado del encargado de la oficina internacional del trabajo en Ginebra.

El señor Cierva conversó largo rato con éste tratando sobre varias juntas relacionados con la Convención Internacional de Washintong.

También le visitó una comisión representativa de la ciudad de Cádiz, interesando que se pongan los medios precisos para que se terminen las obras comenzadas en dicha ciudad.

Le denunciaron que de cuatro ingenieros que constituyen la plantilla de aquella jefatura de obras públicas, solo el jefe se encuentra en su puesto y los demás están ausentes, motivando esto el abandono de aquellas carreteras.

Le visitó también una Comisión de la Coruña, interesando su apoyo para conseguir ciertas mejoras que interesan a aquella región.

**Regalo a Hannotaux**

Madrid 30.—El ministro de Instrucción Pública ha enviado al Presidente del Consejo para que este lo remita como presente al delegado de Francia en la Conferencia internacional del tránsito Gabriel Hannotaux, una valiosa colección de calcografías de todos los cuadros que se guardan en los Museos y otras de los Monumentos artísticos de España.

**Habilitación de edificios**

Madrid 30.—El ministro de Instrucción Pública ttene en proyecto la habilitación de edificios para la Facultad de Medicina, Instituto Cajal e Instituto Geográfico y Estadístico.

**Firma regia**

Madrid 30.—Su Majestad el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Guerra:

Disponiendo que el general de brigada don Fernando Coll cese en el mando de segundo jefe del Gobierno Militar de Cartagena y pase a la primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada en situación de reserva don Mariano Duval Aspul, pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ascendiendo al empleo de general de brigada al coronel de Artillería, don José Carranza Garrido.

Nombrando general de 16 División (León), a don Alfonso Gómez Barber, que manda la 11 División.

Idem segundo jefe del Gobierno militar de Cartagena a don Joaquín Casanueva y Marín que actualmente presta servicios en los grupos de artillería de la 7.ª división.

Idem que el general de Brigada de Artillería, don José Carranza Garrido, se encargue del mando de la brigada de Artillería de la 7.ª división.

Nombrando jefe del Estado Mayor de 6.ª división, a don Juan Gil Gil.

Concediendo la gran cruz de San Hemenegildo al general de brigada, don Enrique Gutiérrez Calderón y Pacheco.

La gran cruz blanca del mérito militar al general de brigada honorario don Alfonso Alvarez Martínez.

Destinando al mando del regimiento de infantería de Saboya, al coronel don Rafael Montesinos que manda actualmente el de Valencia.

Idem a la Zona de reclutamiento de Cadiz al coronel de infantería don José Bozo Portillo.

Confirmando en sus cargos a doa Juan Díaz Guarda y don Federico García de Jefes de Estado mayor de las Capitanías generales de Cadiz y Canarias respectivamente.

Idem al coronel de Caballería don Angel León Flores, de inspector jefe de la tercera Zona.

Idem a don José Ruiz Jiménez al mando del regimiento de lanceros de Borbón y a don Antonio Andrés de la Torre al de cazadores de Tardix.

Idem a don Miguel Z[illegible] [illegible]sa, al regimiento de Cab[illegible] [illegible]allería de Galicia.

Idem al teniente coronel, don Lucas Valle al mando en comisión del cuarto Regimiento de reserva.

Idem a don Bartolomé Giner al regimiento Cazadores de Mayorca.

Idem al coronel de la Guardia civil don Perfecto Valdés Díaz, al mando del 8.º tercio, Badajoz.

Idem a don Ubaldo de la Torre, al mando del 24 tercio.

Idem al teniente coronel don Gabriel Cobera Piñeiro, al de Pontevedra.

Idem al teniente coronel don Fernando Valero Barragán al de Orense.

Idem a don Juan Diaz Carmona al septimo tercio de caballería de León.

Idem al teniente coronel de Cazadores don Antonio Mora Bernal, a la comandancia de Sevilla.

Idem a don Manuel Gil a la tercera comandancia de Pontevedra.

Idem a don Perfecto Zamora Arias a la de Valencia.

Idem a don Alejandro Tavis Fernández a la de Badajoz.

Declarando pensionadas las cruces blancas del Mérito militar de los capitanes de infantería don Luis Godel Llopis y don Luis Bumarola Alarcón.

Autorizando al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes el proyecto fijando las fuerzas de tierra en el año económico 1921-1922.

Concediendo varias cruces blancas del mérito militar y honorífica.

Concediendo el indulto de la pena de muerte al Guardia civil de la comandancia de Zamora Victoriano Dominguez Alfonso condenado por asesinato y conmutándole la pena por la de cadena perpetua.

Aprobando el presupuesto necesario para las reparaciones de los desperfectos ocasionados en el cuartel de Artillería de Vicálvaro por su incendio.

## Las Cortes

**SENADO**

Madrid 30.—Se abre la sesión a las tres y cuarenta y cinco, presidiendo el señor Sánchez Toca.

Se da cuenta de una comunicación de la Mesa, para que se designe la comisión que mañana irá a Palacio a las doce, para presentar a S. M. el Rey la contestación al Mensaje de la Corona.

**Ruegos y preguntas**

El señor **Arroyo** anuncia una interpelación sobre política agraria.

Se lamenta de la escasa importancia que se concede por los Gobiernos a este asunto, así como al de la repoblación forestal.

Dice que las granjas agrícolas que sostiene el Estado no sirven para nada.

El ministro del **Trabajo** le contesta mostrándose disconforme con el criterio del señor Arroyo sobre las granjas agrícolas, cuyo funcionamiento elogia.

El marqués de **Alonso Martinez** reconoce la utilidad de las granjas, mostrándose conforme con el criterio sustentado por el ministro del Trabajo.

El señor **Durán y Ventosa** censura que el Gobierno no haya traído a las Cortes el proyecto de Ley sobre la taza de alquileres.

El ministro del **Trabajo** le contesta que no puede decir nada sobre la tasa de alquileres porque el Gobierno aún no ha deliberado sobre ello.

El ministro de **Hacienda** contesta a algunas preguntas hechas anteriormente por el señor Arroyo,

El señor **Rodríguez Rivas** trata sobre los derechos de importación de algunos articulos.

Seguidamente se entra en el

**Orden del día**

El señor **Royo Villanova** impugna un dictamen de la Comisión de actas.

Se sortea la comisión que irá mañana a Palacio acampañando a la mesa de la Cámara.

Se levanta la sesión.

**CONGRESO**

Madrid 30.—A las tres y cuarenta declara abierta la sesión el señor Sánchez Guerra.

Un secretario da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

**Ruegos y preguntas**

El señor **Ortega Gasset** se ocupa del desbarajuste ferroviario censurando al ministro de Fomento y a las Compañías.

Protesta que la de Andaluces haya suprimido el servicio de los trenes rápidos.

El ministro de **Fomento** le contesta.

El señor **Torres Beleña** pide que el Gobierno socorra a los perjudicados por las inundaciones de Cádiz.

El señor **Romeu** se adhiere al ruego y solicita se nombre una comisión de técnicos y que se adopten las medidas necesarias para evitar que se repitan estos hechos.

El señor **Molina Padilla** se ocupa de las conclusiones presentadas al Gobierno por la comisión de la asamblea de olivareros celebrada recientemente en Madrid.

El ministro de **Fomento** dice que el Gobierno siente no poder atender las peticiones formuladas por la asamblea olivarera.

Reconoce que hay exceso de aceite, y promete estudiar el medio de que se pueda exportar, pero sin perjudicar en nada a los consumidores.

El señor **Prieto** pide se ponga en vigor las mejoras concedidas a los peones camineros.

Pregunta qué hay de la dimisión del Director general de Seguridad.

Dice que éste carece de méritos para desempeñar el cargo que ocupa, al que le llevó su amistad con el señor Maura.

Protesta de las arbitrarias detenciones realizadas por la policía, con motivo del atentado contra el señor Dato.

El ministro de la **Gobernación** elogia al señor Torres Almunia.

Dice que este prescnió la dimisión a las pocas horas de cometerse el asesinato del señor Dato, pero que el Gobierno no se la admitió.

El señor **Balparda** pide se haga un dragado en la ría de Portugalete para mejorar el puerto de Bilbao.

Seguidamente se pasó al

**Orden del día**

Se eligen vicepresidentes del Congreso a los señores Gullón, marqués de Arriluce de Ibarra y Matos (don Leopoldo).

Se elige secretario cuarto al señor González Besada.

El conde de **Altea** interviene en el debate sobre la cuestión social en Barcelona.

Explicá su actuación como delegado del ministro del Trabajo, en Barcelona, cuando desempeñaba la subsecretaría de dicho departamento.

El ministro de **Fomento** dice que se le concede a los peones camineros las mejoras que han sollcitado.

Excita a los partidos políticos a coadyuvar en toda labor util.

El señor **Besteiro** rectifica.

Censura la actuación de los delegados de España en la oficina internacional del trabajo.

Pone de relieve que frente al avance de todos los paises en estas cuestiones nuestros representantes solo expongan una lista de proyectos anticuados.

El ministro del **Trabajo** afirma que la legislación española en cuestiones sociales es la más grande de todos los países.

El señor **Besteiro** rectifica nuevamente.

El conde de **Altea** y el ministro del **Trabajo** rectifican igualmente.

El señor **Guerra del Río** consume el segundo turno de la interpelación sobre política social en Cataluña. Alude al señor Cambó.

El señor **Cambó** dice que hablará cuando lo estime oportuno.

El señor **Guerra del Río,** afirma, que cuando la política fué más democrática en Barcelona, el terrorismo cesó en aquella capital.

Precisa que los elementos de la izquierda expongan su opinión sobre el asunto, pues hasta ahora sólo lo hicieron los señores Alba y Alvarez (don Melquiades).

Afirma que el señor Dato murió víctima de un equívoco.

Excita al señor Maura a decir algo que calla.

Dice que muchas bombas de las que explotaron en Barcelona pudieron ser colocadas por instigaciones de la Federación patronal.

El señor **Amado** reconoce que tiene su origen la última afirmación hecha por el señor Guerra del Río.

El señor **Compagni** exclama: SS. prometió traer los nombres.

El señor **Guerra del Río** dice que los males que padecemos son circunstanciales con el régimen monárquico que soportamos.

El ministro de la **Gobernación,** dice, que las fórmulas más democráticas que puedan caber en un programa republicano, tienen acogida dentro del régimen actual.

El ministro de la **Guerra** interviene negando que los organismos militares tengan relación con la política que se sigue en Barcelona.

Dice que el señor Martínez Anido como general tiene mucho que envidiar.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

## Notas parlamentarias

**Desanimación**

Madrid 30.—Aunque se había anunciado que hoy continuaría en el Congreso el debate sobre la cuestión social de Barcelona, la sesión no despertó interés asistiendo escaso número de diputados.

Los rumores sobre la probable intervención del señor Maura, se desvanecieron bien pronto.

Los amigos del ilustre político decían que pierden el tiempo los que intenten romper el silencio del señor Maura.

El señor Alvarez (don Melquiades), decía que el señor Maura se verá obligado a intervenir para explicar su intento de formar Gobierno.

El conde de Romanones decía en los pasillos, hablando con los periodistas, que no intervendría en ningún debate sinó hablaba el señor Maura.

El señor Barcia ha escrito una carta al ilustre expresidente del Consejo, tratando de convencerle de la necesidad de que intervenga en el debate político que se plantee.

Los elementos de la izquierda están dispuestos a unirse para obligar, ya que no lo consigan del señor Maura, a algún personaje de los que han intervenido en la última crisis, a que explique lo ocurrido en la tramitación de ésta.

## Palatinas

**En honor de Santa Teresa**

Madrid 30.—En el Palacio se celebró una reunión de la junta del centenario de Santa Teresa de Jesús.

Se encargó de la presidencia honoraria a la Reina Victoria y la efectiva a la infanta Isabel.

## El atentado contra el Sr. Dato

**La suscripción de los senadores**

Madrid 30.—El número de los senadores que se han inscrito para cooperar a la suscripción con cuyo importe se premiará al que descubra los asesinos del Presidente del Consejo asciende a ciento setenta y dos.

**Declaraciones del ministro de Marina.**

Madrid 30.—El ministro de Marina señor Fernández Prida, ha negado los rumores circulados de que se haya inhibido la Armada de intervenir en el juicio seguido por el asesinato del señor Dato.

Intervendrán cuando sea el momento oportuno.

**Lo que dicen unos viajeros**

Madrid 30.—Viajeros llegados de Badajóz dicen que durante la noche ocurrió un suceso que alcanzó gran revuelo.

Un individuo que viajaba en ese tren, y que venía vigilado por un inspector de policía y la pareja de escolta por coincidir sus señas con las de Cassanellas, se arrojo a la vía cerca de la Estación de Algodor.

Sonaron los timbres de alarma y cuando el tren se detuvo, el policía y los Guardias civiles practicaron un reconocimiento sobre el terreno no logrando encontrar al fugitivo.

Se cree que éste irá lastimado, pues cuando se arrojó a la vía, el tren llevaba gran velocidad.

**¿Donde esta Cassanellas?**

Madrid 30.—Un periódico dice que Cassanellas ya ha logrado atravesar los Pirineos y se encuentra actualmente en Lyon.

**Catalanes detenidos**

Madrid 30.—El Alcalde de Cinco Villas ha suministrado informes al juez especial señor Escalera sobre los dos catalanes detenidos en Pinto, atribuyéndose gran importancia a esta detención.

**Diligencias del juzgado**

Madrid 30.—El Juzgado especial se trasladó hoy a la cárcel recibiendo declaraciones a los detenidos últimamente.

## Pizarra del Banco Español de Crédito

**Cotización de ayer**

| | Ptas. | Cts. |
|---|---|---|
| Interior 4 por 100 | 70 | 40 |
| Amortizable 5 por 100 | 93 | 25 |
| Amortizable 4 por 100 | 88 | 50 |
| Cédulas 4 por 100 | 00 | 00 |
| Cédulas 5 por 100 | 00 | 00 |
| Tesoro 5 por 100 | 101 | 60 |
| Tesoro 4'75 por 100 | 000 | 00 |
| Banco Hipotecario | 000 | 00 |
| Banco de España | 526 | 00 |
| Banco Español Rio de la Plata | 000 | 00 |
| Banco Hispano Americano | 000 | 00 |
| Azucareras. Acciones Preferentes | 80 | 50 |
| » Ordinarias | 40 | 00 |
| Acciones Tabacos | 266 | 00 |
| Ferrocarriles del Norte | 000 | 00 |
| » Madrid Zaragoza y Alicante | 000 | 00 |
| FRANCOS | 49 | 95 |
| LIBRAS ESTERLINAS | 28 | 09 |
| Marcos | 11 | 45 |
| Dolars | 7 | 13 |
| Liras | 00 | 00 |
| Francos suizos | 124 | 50 |
| Francos belgas | 00 | 00 |

**Impresiones bursátiles**

Madrid 30.—La Bolsa acusa pesadez en sus operaciones.

Los fondos públicos se mantuvieron en los precios anteriores.

La partida del Interior quedó a 70'40.

Los valores industriales no ofrecen ninguna oscilación.

En la moneda extranjera se advierte movimiento considerable.

## Madrid

**Tranquilidad en Portugal**

Madrid 30.—En la Legación de Portugal en Madrid se ha negado la veracidad a ciertas informaciones que declaraban la existencia de desórdenes en Portugal.

El orden en la nación vecina en general es satisfactorio, pues las noticias que tiene aquel gobierno de todo su país, son en este sentido.

**Movimiento de policía**

Madrid 30.—Ha sido nombrado inspector de policía de primera clase con destino a Granada don José Reguero.

Se traslada a Cáceres el de igual categoría don Ramón Muñoz.

## Barcelona

**Atentado fustrado**

Barcelona 30.—En la estación ferroviaria de Riera, la policía se dió cuenta

DELGADO HERMANOS
Abonos minerales marca "LAS PALMAS".
ALAMEDA, 48. — MALAGA
La mejor garantía de la bondad de los abonos de esta casa, la proporcionan : : : las referencias de sus clientes : : : :
REPRESENTANTE EN GRANADA:
Don Fernando Márquez Aranda. -- San Antón, 23.

de la presencia de varios sindicalistas libres que esperaban la llegada de uno de los trenes.

Desde que se apercivieron, no dejaron perder de vista a los sospechosos.

Cuando llegó el tren, observaron los policías que se proponían agredir varios individuos afiliados al sindicato rojo.

Inmediatamente detuvieron a los agresores poniéndolos a la disposición del juez.

Gracias a la oportuna intervención de la policía se evitó un suceso que seguramente hubiese tenido consecuencias graves.

### Consejo de Guerra

Barcelona 30.—Mañana se celebrará Consejo de Guerra instruído contra dos capitanes, un teniente y dos sargentos Carabineros y dos paisanos.

Todos ellos están acusados de quebrantamiento de consigna recibida.

### La Conferencia del Tránsito

Barcelona 30.—La Conferencia internacional del tránsito ha celebrado hoy sesión.

Se acordó enviar un telegrama al Rey y otro al alcalde de Toledo agradeciéndoles las atenciones que les fueron dispensadas a sus visitas a Madrid y Toledo.

CHOCOLATES
Enrique Sánchez

Enfermedades de los OJOS
Dr. A. Mora
Profesor A. de Facultad de Medicina
CONSULTA de 3 a 5
NAVAS, núm. 19, DUPLICADO

Vacuna contra la viruela
LA MEJOR
MARCA THIRF

## Un hombre muerto

En Gor, hace unos días que desapareció de su domicilio el demente Juan García Sánchez, ignorándose donde estaría, noticia que conocen nuestros lectores.

La Guardia civil, que desde el día de la desaparición no descansó en sus averiguaciones, encontró en el día de ayer al citado Juan García Sánchez en un cerro denominado «Picón», del término municipal de Gor, pero ya cadáver.

Reconocido por el médico don Juan Gómez Porcel, certificó que el fallecimiento había sido causado por falta de alimento y por el exceso de frío que hace en aquellos lugares.

## Coliseo Olympia

**Empresa Vascografc**

La 2.ª jornada dada anoche, completa.

El gran Polo en el 4.º episodio de la «Daga Misteriosa», estuvo como siempre, admirable, posesionado de su papel con naturalidad y valentía, haciéndose simpático a los espectadores.

Hoy se pondrá la 1.ª jornada de otra película americana de bonito argumento y preciosos paisajes en los Alpes, titulada «Nieve y Fuego» que ha de gustar mucho.

El sábado o lunes se proyectará nuevamente la gran película «El Pensador».

## MÚSICA EN EL PASEO

La Banda Municipal dará un concierto esta tarde en el Paseo del Salón, de cuatro a seis, con arreglo al siguiente programa:

1.º ¡Viva la Armada!, marcha militar, Romzak.
2.º «Guillermina», Gavota, J. Montero.
3.º «Reverie» y canción de marineros italianos, R, Chumaun.
4.º «Cantos asturianos» número 2 y 3, Ricardo Villa.
5.º «Scenes Pittoresques», Angelus y Fete Boheme, Massenet.
6.º «En el Generalife», paso doble, A. Jiménez.

## CASOS Y COSAS

**Se divierte y no paga**

Fernando Moya Ramírez, penetró en la taberna de Antonia Herrera y después de consumir nueve botellas de Manzanilla, se negó a pagarlas, alegando que otro individuo que había con él se marchó dejándolo solo, viéndose la Herrera precisada a presentar la correspondiente denuncia en la Comisaría, donde quedó detenido el Moya.

## Sección judicial

*Recurso.*—Se ha entablado recurso de casación en autos del juzgado de 1.ª Instancia de Almería, seguido a instancia de doña María Pardo Martínez contra el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de dicha Ciudad y el abogado del Estado, sobre pobreza.

### Señalamientos para hoy

*Sala de lo civil.*—Juzgado de Santafé: Leovigildo Zapata Vallejo con don Francisco Nieto González, sobre pobreza: Abogados, señores Barragán y Camacho; procuradores, señores Herrera y Martín Quesada; secretario, señor Serna.

*Juzgado de Orcera.*—Doña Angeles Espinosa Aguilar con el Ayuntamiento de Linares, sobre nulidad de un acuerdo: Abogados, señores Sola Segura y Gómez Jiménez; procuradores, señores Pérez Bellido (don Francisco) y Navarro; secretario, señor Valverde.

*Sala de lo criminal.*—Sección 2.ª—Juzgado del Sagrario: Contra Eugenio Rodríguez Gómez, sobre resistencia: Abogado, señor Ortega Molina; procurador, señor Martín Quesada; secretario, señor Serra.

El mismo juzgado: Contra Miguel Cervera Rodríguez, sobre contrabando: Abogado, señor Hernández Carrillo; procurador, señor Alvaro; secretario, señor Serra.

## Información Militar

**Servicio de la Plaza para el día de hoy**

Parada: El Regimiento Infantería de Córdoba.

Jefe de día: El Comandante de Caballería, don Diego Pinzón del Río.

Imaginaria: El Coronel de Infantería, don Rafael Echevarría Ruiz.

Hospital y Provisiones: El 8.º capitán de Infantería, don Guillermo Prieto Madassus.

*

Ha sido nombrado Capitán de Almacén del regimiento de Córdoba, nuestro buen amigo, don Manuel Barcina del Moral.

**Destinos de Jefes y Oficiales de Infantería**

En la propuesta reglamentaria han sido destinados:

Comandante, don Florencio Reyna González, del regimiento de Córdoba al de Extremadura.

El de igual empleo don Tomás Aparisi Rodríguez, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento de Córdoba.

Don José Trucharte Samper, ascendiendo del regimiento de Córdoba, a la Reserva: Vitoria.

Capitán, don José Iribarren Cuartero, del batallón de Cazadores de Ronda sexto de montaña al regimiento de Córdoba.

Capitán (E. R.) don Antonio Domínguez Salguero de la reserva de Guadix a la de Osuna. Don Juan García Delgado de la Reserva de Alcira a la de Guadix.

Teniente, don José Fernández Ferrer del regimiento de Córdoba a la brigada Disciplinaria.

Alférez, don Luis García de Viedma y don Juan Machado García, del regimiento de Navarra al de Córdoba. don Ildefonso Ruiz Tapiador del regimiento de Córdoba al de San Fernando.

**Del Ministerio de la Guerra**

Ayudantes.—Se nombra del Consejero Togado, don Enrique Vignote al Auditor de Brigada don Angel Illana. Del General Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la primera Región, don Pedro Bazán, al Comandante de E. M. don Miguel Tapia.

Destino.—Coronel don Ignacio Auñón, a Sargento Mayor de Plaza de Sevilla.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo al Capitán de Ingenieros, don Rodrigo González y al Teniente de Infantería, don Estanislao de Cubas y Urquijo.

Reemplazo.—Se le concede por enfermo al Comandante de Artillería, don Juan Cabrera.

*

Los señores suscriptores que tengan necesidad de hacer alguna consulta sobre asuntos militares, se servirán dirigirlas por escrito al «Redactor Militar» y en esta sección se les contestará.

RAESU

## Revista de mercados

**Romana del pescado**

Cotización oficial en el día 30:

Pescada, 3'00 pesetas; pijotas, 2'30; pescadillas, 0'00; boquerones, 1'80; sardinas, 2'60; salmonetes, 6'00; calamares, 7'00; lenguados 0'00; almejas, 1'00; ranchos, 0'00; rubios, 0'00; chuchos, 1'10; bogas, 0'00; japutas, 3'50; langostinos, 0'00; bacalaos, 1'10.

**Matadero municipal**

Ayer se carnizaron las siguientes reses:

Cuatro toros, a 3'40 pesetas kilo; un buey a 2'85, 69 borregos, a 3'3 ; una oveja, a 2'70; una cabra, a 2'70.

**Precio de las carnes en el mercado**

Ternera y solomillo, 5'20 pesetas kilo: vaca, 4'70; faldas, 3'50; borrego 3'60; rastreo, 0'00; choto, 3'50

**Aves**

En el día de ayer se han sacrificado 29 gallinas, vendiéndose en limpio el kilo a 7'00 pesetas.

**Delegación de Abastos**

Servicios de la inspección del día de ayer:

Pan decomisado por falta de peso o de cochura, 27 kilos.

Leche aguda, 2 litros.

En la reguladora municipal, continúan los mismos precios anunciados, para azúcar, garbanzos, lentejas, habichuelas, y tocino.

El pan a igual precio de 60 céntimos, en el Juzgado de abastos, habiéndose pasado a la Alcaldía relación nominal de los panaderos que han vendido a 70 céntimos el kilo de pan para la imposición de las multas correspondientes o del correctivo que proceda.

**Almacenes Los Docks**

Cotizaciones de ayer:

Habas fanega, 30 pesetas; Cebada, 18'00; Garbanzos corrientes, 40; idem finos, 60; idem superiores, 65; idem especiales para siembra, 55; Habichuela larga, 55; idem corta, 40; Maíz, 23; Veza, 27'50; Lentejas finas, 26'50; Aceite, arroba, 21; Lana sucia, 30 pesetas arroba; azufre molido de 99 por 100 de riqueza, 65 pesetas los 100 kilos en saco de 46 kilos.

## ESTACION METEOROLOGICA

**Universidad de Granada**

Día 30 de Marzo.—A las ocho: Termómetro, 4'8; barómetro, 697'51; dirección del viento, O.; estado del cielo, lluvias.

A las diez y seis.—Termómetro, 9'4; barómetro, 697'41; dirección del viento, O.; estado del cielo, nuboso.

En las 24 horas.—Temperatura máxima al sol, 15'0; idem, idem a la sombra, 11'4; idem mínima cubierto, 4'0; idem, idem descubierto, 3'4 bajo cero; lluvias, 2'4; mm.; evaporación, 4'7 mm.

## Juzgados municipales

*Sagrario.*—Nacimientos, 2; matrimonios, ninguno; defunciones, doña Elvira Fernández Guerra, adulta y Andrés González Rodríguez, párvulo.

*Salvador.*—Nacimientos, 4; matrimonios, ninguno; defunciones, José Chaves Fernández y Encarnación Gómez Sánchez, adultos y Luisa Prados Coines, párvula.

*Campillo.*—Nacimientos, ninguno; matrimonios, ninguno; defunciones, Salvador Jiménez Ruiz, adulto; Asunción Casanova Quero y Ana Cantero López, párvulos.

## Sección religiosa

**Cultos para hoy**

Santos del día 31.—Santa Balbina, San Amós, San Benjamín y San Amadeo.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la feria quinta de Resurrección con rito semidoble y color blanco. En la Misa segunda oración «Eclesiae» Credo, Prefacio, «Comunicantes» y «Hanc igitar propios».—Las vísperas son segundas de la Fiesta.—Las completas son de Dominica.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón (calle de los Arandas, 11), Misioneras de María Inmaculada, (callejón de Argüeta), y en la Basílica de San Juan de Dios.

Jubileo de las cuarenta Horas.—En la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de la Piedad. Don Luis Montealegre Moranchel en sufragio de su esposa doña Francisca Lachica y su hijo don Luis Montealegre Lachica.

Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las seis de la tarde.

(Mañana en Ntra. Sra. de la Piedad).

Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media de la mañana.—En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia, al toque de oraciones.—En San Juan de Dios a las seis y media de la tarde.—En Ntra. Sra. de las Angustias, a la oración.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real a las nueve y cuarto de la mañana.—En la Piedad a las diez.—En las iglesias parroquiales a la hora de costumbre.

Misas rezadas de punto.—En la Santa Iglesia Catedral, a las ocho, ocho y media y ocho y tres cuartos de la mañana.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En el Santuario del Perpetuo Socorro, Hospitalicos, Sagrado Corazón, y San Juan de Dios, hay Misa de media en media hora, desde las seis y media a las doce de la mañana.—En las Capuchinas, Nuestra Señora de las Angustias y Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.—Hay Misa a las nueve, con exposición de Su Divina Majestad, en la Capilla de la Corte de Cristo.—En los PP. Escolapios desde las siete a las nueve.—Hay Misa a las doce. En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena y en la Piedad.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora del Amor Hermoso, titular de la Corte de María, en las Capuchinas.

## Estafeta de la provincia

La Guardia civil de Montegicar ha detenido a Valentín Calvo Rosillo por hurto de leña.

—La de Puebla de Don Fadrique, denunció a los carreros Diego Vides Panas, Nicolás Gómez Trigueros, Juan Luis Martínez Serrano, Ramón Requena Ortiz, Juan Sánchez Rodríguez y Juan Díaz Romero, por incumplimiento del reglamento de Policía de carreteras.

—La de Güejar Sierra ha denunciado ante el juez a los individuos, Pedro Guindo Rodríguez, José Soriano Martínez, Antonio García Castro, José Gómez Serrano y Manuel Vera Herrera por jugar a los prohibidos.

—Por la misma causa fueron detenidos en Dúrcal, Agustín Melguizo Padial, Manuel Molina Fernández, Francisco Puertas Fernández, José Castilla Morales, Gumersindo Puertas Martínez, Paulino Alarcón Fernández y Alejandro Castilla Arias.

—La Guardia civil de Maracena ha denunciado a Rafael Sánchez Sánchez por pastoreo abusivo.

## Prensa Oficial

Don Serafín de la Rosa Mesa, ha solicitado 273 pertenencias de la mina de hierro, «Compensación», término de Cogollos de Guadix.

—El Gobernador ha otorgado la concesiones mineras siguientes:

«Santa Bárbara» número 27.502, término de Torvizcón y Sorvilán, a don Francisco Martín López, vecino de Almería, y «San Ignacio» número 27.528, término de Torvizcón a don Emilio Orosco Campos, vecino de Almería, ambas minas son de plomo.

—Mañana en el Cuartel de la Guardia civil de «Las Palmas», se venderán en pública subasta, las armas ocupadas en esta Comandancia.

—En Mecina Bombarón, el 14 de Abril se celebrará la cuarta subasta, para la venta de las fincas de aquel Pósito.

## TEATRO CERVANTES

La bondad del programa del Teatro Cervantes no se puede mejorar, pues está hecho con elementos de gran valía. La artista anunciada como número final, es Adria Rodi, que sin duda alguna es la mejor artista que ha aplaudido este público, apesar de haber desfilado esta temporada por nuestros escenarios las que ocupan primeros lugares en este género.

La presentación de Adria Rodi, es lujosísima y unida a su belleza y a su repertorio le hace resaltar más aun el arte que posee.

Las señoras que no pierden de asistir a aplaudir esta primerísima estrella de varietes, son las que con más entusiasmo la aplauden y le hacen repetir.

El artista que antecede en el programa a la Rodi, es de los que más complacen al público, pues sus juegos de prestidigitación o ilusionismo, son ejecutados con gran destreza.

Completan el programa la proyección de películas interesantes perfeccionadas al pasar por un magnífico aparato marca Parver.

## ESPECTACULOS

**Teatro Cervantes**

Funciones a las ocho y media y diez y media.

Gran programa de cine.

Carleodopol, ilusionista.

Adria Rodi, cancionista de gran éxito.

## Ntra. Sra. de las Angustias

**Fábrica de pasta de esparto para papel**

GRANADA

SOCIEDAD ANONIMA

**Anuncio**

En cumplimiento del artículo diez y seis de sus Estatutos, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día quince del próximo mes de Abril, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, calle del Angel, número 3, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, Inventario Balance y cuentas al treinta y uno de Diciembre último.

Para la asistencia a la Junta precisa que los señores accionistas depositen, desde la publicación de esta convocatoria hasta dos días antes de su celebración, el resguardo provisional de sus acciones, según determina el artículo veinte.

A este efecto se facilitará en las Oficinas de la Sociedad todos los días hábiles, de tres a cinco de la tarde, el correspondiente recibo que servirá de billete de asistencia.

Granada treinta de Marzo de mil novecientos veintiuno.— El Presidente, *Manuel F. Figares Castella.*

## Banco Hispano Americano

CAPITAL 100.000.000 DE PESETAS

**Sucursal Granada** GRAN VIA DE COLÓN, 1 Edificio de su propiedad

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos y en especial, las de España con las Repúblicas de la América Latina.

Servicio bancario que ha demostrado ser ventajoso para todas las operaciones en que le utiliza su clientela.

**Cajas de Alquiler**

Este Banco pone a la disposición del público, en su local, instalado al efecto con todas las seguridades que la experiencia aconseja, un departamento de Cajas de alquiler para la conservación de valores, documentos, joyas, encajes, objetos preciosos, etc., etc.

Este departamento está abierto desde las diez de la mañana hasta la una y desde las tres a las siete de la tarde.

PRECIOS DE ESTAS CAJAS

Cajas serie A: Mes, 5 pesetas; Semestre, 17'50; Año, 30.

Cajas serie B: Mes, 10 pesetas; Semestre, 35; Año, 55.

## Anónima Alsina-Graell's de Auto-Transportes

**Sociedad General de servicios postales e interurbanos**

**La más importante de España**

Esta Empresa en su deseo de satisfacer más cumplidamente las necesidades del público, establece un servicio diario entre esta Capital y Pinos del Rey, el cual dará principio el día 10 del próximo mes de Abril.

Este nuevo servicio para los pueblos del Valle por donde pasará, era una necesidad verdaderamente sentida, pues comarca tan hermosa como la que atraviesa, se encontraba sin medios rápidos directos con su Capital.

Los pueblos de Padul, Dúrcal, Nigüelas, Talará y los que se hallan inmediatos a la carretera, podrán disfrutar las ventajas de este servicio, el que les facilitará la comodidad que teniendo la salida de sus casas a primera hora de la mañana, pasarán todo el día en Granada, para regresar a la caida de la tarde a sus respectivos domicilios.

El recorrido en su totalidad de Pinos del Rey a Granada, será el de 2'30 horas aproximadamente.

**Horario.**—Salida de Pinos del Rey, 7 mañana; idem de Talará, 7'30 idem; idem de Dúrcal, 8 idem; idem de Padul, 8'30 idem; llegada a Granada, 9'30 id.

Salida de Granada, 5 tarde; llegada a Pinos del Rey, 7'30 idem.

Los precios de este servicio, hasta Talará, serán los mismos que en la actualidad se cobran y desde Talará a Pinos del Rey, en igual proporción a todos los recorridos.

Las tarifas de precios están de manifiesto en todas las oficinas de la línea.

Granada, Marzo 1921.—*La Empresa.*

**Oficinas: Acera de Darro, 28.—Automóviles a Motril, Lanjarón y Orgiva**

## NUMANCIA

**Sociedad Anónima de Seguros**

FUNDADA EN 1917

Domicilio social. Avenida Conde Peñalver, 13. Madrid

**Inscripta en el Registro que establece el artículo 1.º de la Ley de 14 de Mayo de 1908**

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto | Pesetas | 10.000.000 |
| Capital desembolsado | » | 6.000.000 |
| Reservas el día 31 Diciembre 1919 | » | 620.600 |
| Reservas para riesgos en curso y siniestros pendientes en 31-12-1919 | » | 1.716.904 |
| TOTAL | » | 8.336.904 |

**Ramos que trabaja: Incendios. Marítimos. Accidentes del trabajo**

SUB-DIRECTOR PARA GRANADA Y SU PROVINCIA

GERVASIO LOPEZ

Méndez Núñez, número 23, (antes Navas). :-: GRANADA

## Regimiento de Infantería Córdoba núm. 1o

Necesitando este Cuerpo proveerse diariamente de elementos para la confección de comidas que a continuación se relacionan, se abre concurso para que las personas que deseen suministrarlos dirijan sus proposiciones en pliego cerrado, dirigidas al señor Comandante Mayor del Regimiento. La apertura de pliegos se efectuará el día 8 del próximo mes de Abril, a las once de la mañana, a cuyo acto podrán concurrir los interesados.

*Artículos.*—Carnes, Pescado, Leche de vaca y verduras.

Granada 29 de Marzo de 1921.—El Comandante Mayor, *Eugenio Serrano.*

DR. SIMANCAS SEÑAN
Enfermedades de garganta, nariz y oidos
RAYOS X
Consulta de 4 a 6. — — —
— — Paseo de la Bomba, 7

AMADOR HERNANDEZ
Enfermedades venéreas. Inyecciones intravenenosas
San Matías, 2, segundo
(Esquina a la calle del Progreso).
HORAS DE CONSULTA: De dos a cinco.—Reservada, de ocho a diez de la noche :-: :-: :-: :-:

El selecto obsequio en el Mundo entero es una
Conklin's
Pluma-tintero de llenadura automática
NO GOTEA
*Reune las mejores cualidades: Escritura limpia y pareja; construcción solidísima y facilidad de operación para la carga.*
Precio: 18'50 pesetas, con sujetador, pidiéndola a Librería de ENRIQUE PRIETO
*Mesones, 65. — Granada.*

SARNA
ANTISARNICO MARTI
El único que la cura sin baño. Véndese en todas las farmacias. Agentes exclusivos, J. Uriach y Compañía, Bruch, 49, Barcelona. Sus imitaciones son caras, peligrosas y apestan a letrina.

AL COMERCIO
La Compañía de Vapores IBARRA Y COMPAÑIA, S. en C., de Sevilla, ha decidido definitivamente establecer un servicio regular fijo quincenal de Vapores con objeto de favorecer el desenvolvimiento del Comercio e Industria de Motril.
Las escalas que tocarán estos Vapores de ida y vuelta a Motril son:
Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Almería, Motril, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Aviles, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Burdeos y Dunquerque.
Servicios combinados para Cette y Marsella.
Servicio combinado con los rápidos para Galicia y Norte con escalas en Barcelona, Valencia, Alicante, Motril, Málaga, Sevilla, Vigo, Carril, Coruña y Santander; admitiendo carga y pasajeros para todos los anteriores puntos.
Consignatario: RICARDO MOLINA MARTIN, Motril

D. MIGUEL GONZALEZ PERALES
FARMACIA DE S.º GIL - GRANADA
El empeño en imitarla, sin conseguirlo, justifica su bondad: desconfiar por consiguiente, de las falsificaciones que siempre son perjudiciales a la salud de los niños —De venta en Farmacias y Droguerías.
Botella o caja, 1'50 pesetas - Franqueo, 1'00

DR. RIVERA
Especialista de Oidos, Nariz, Garganta, Esófago y Bronquios.—RAYOS X
CONSULTORIO: Cuesta de Gomérez, 9. Teléfono, 146
DESDE LAS DOS HASTA LAS CUATRO.—Económica para obreros y empleados, de siete a ocho de la tarde. Para casos de urgencia a cualquier hora del día o de la noche.
Curación de la tartamudez y enseñanza del sordo-mudo. Corrección de los defectos en la pronunciación. Procedimientos especialísimos para prevenir y curar la TUBERCULOSIS, el CANCER y la SIFILIS. Restauración de las deformidades nasales y de la cara y las orejas, congénitas o adquiridas. Extracción de cuerpos extraños del esófago y de los bronquios y curación directa, por las vías naturales—sin operar—de las enfermedades de estos órganos, con aparatos alemanes, últimos modelos.
Gabinete que posee la más moderna y completa instalación de nuestra especialidad y en el que sólo se atienden enfermos de la misma, que cultivamos desde hace más de treinta años.

Los mejores Chocolates
Clase Ideal
Marca ALHAMBRA
Los que el público de buen gusto prefiere por su exquisito sabor
BONITOS ESTUCHES PARA REGALOS
EXPORTACION A TODOS PUNTOS
Sobrinos de Cándido Sáenz Pescadería, 9 y 11 GRANADA

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Préstamos sobre fincas urbanas y rústicas
Tramitación rápida y económica
DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL
D. José Martín Payar
Gran Vía de Colón, 5. :-: Hotel París

GRANDES ESTABLECIMIENTOS
Horticultura, Arboricultura, Floricultura
Vides americanas :-: Injertos para viñas y parrales :-: Semillas agrícolas para el gran cultivo :-: Semillas de flores Hortalizas y legumbres
MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA = = = = = = = = = = TALLERES DE CONSTRUCCION
Escritorios y almacenes de venta:
Sección de Horticultura, "La Quinta" — Sección de Agricultura y Maquinaria, Mesones, 3 y 5
Juan Leiva.—GRANADA

# El Siglo

## GRAN SASTRERIA

REYES CATÓLICOS, 8 — TELÉFONO, 577

Gran surtido en ropas hechas, de esmerada confección, para caballeros y niños.—Sección especial para trajes a la medida.—Precios fijos y económicos.—Ventas al contado.

PARA CALZADO DE LUJO Y ECONOMICO

## Zapatería Alhambra

JIMENEZ Y DIAZ

Antes de hacer vuestras compras comparar precios con esta casa 11, ZACATIN, 11 :-: GRANADA

Cementos, Materiales de construcción y saneamiento, Baños, Lavabos, Inodoros, Azulejos, Losetas, Tuberías, etc., etc.

## JACINTO CANIVELL

CASA CENTRAL: SEVILLA

Sucursales: Huelva, Córdoba, Málaga, Cádiz

GRANADA: Reyes Católicos, 34.—Teléfono, 404.

Planchado mecánico de cuellos y puños

LAVADOS AL SECO

PRONTITUD, PERFECCION ECONOMIA

Unicos Talleres Electro-Químico Antiguo Tinte del Aguila de Oro

CARCEL BAJA, 63

SUCURSALES: Almería, *Castelar, 2.*—Jaén, *Maestre Baja, 48.*—Linares, *Pasaje del Comercio, 2.*—Málaga *Calle Nueva, 56*

## LA CRUZ

Fábrica de cementos artificiales Portland, Cal Hidráulica y Lento

QUESADA Y COMPAÑIA

Callejón del PRETORIO. — TELEFONO número 229

SERVICIO A DOMICILIO. — GRANADA

POMADA SETROC - Cura el HERPETISMO

FARMACIA MODERNA DE CORTES CONTRERAS

CALLE DEL PRINCIPE, 10

COMPRE USTED EL CAFÉ EN

## LA NEGRITA

Salamanca, 7. San Sebastián, 12

PASTILLAS ALEMANAS del profesor SWANTER de BERLIN

**Tos rebelde, bronquitis, asma, enfisema, catarros, pulmonías, etc.**

He aquí los elementos integrales de tan maravillosas Pastillas: TRID, TREM, FENLL, METAN, OXISULF, ANT. BIS. T. BIOL, EN. SACH Y ESCIP.

Son una maravilla dentro de la Terapéutica moderna, por lo que los más afamados Doctores del mundo las recetan siempre para las afecciones de las vías respiratorias, haciéndole salir siempre airosos de su cometido, por ser lo más moderno, racional y científico.

Son el consuelo infalible para los que pasan las noches, presa de aquella TOS RONCA que produce vértigos, dolor de cabeza, y que parece que afilado cuchillo desgarra sus entrañas, CALMANDOLES AL MOMENTO. Hace cesar en el acto la terrible sofocación que crispa sus miembros de ira imponente al notar la falta de aire en sus BRONQUIOS y PULMONES, produciendo estridentes silvidos, haciendo penetrar en ellos corriente impetuosa de aire vivificador que les vuelve la vida, fluidificando sus mucosas, descongestionándolas y haciéndolas expectorar.

Evitan los catarros y pulmonías, y son el preventivo infalible, acortando grandemente sus convalecencias.

**Poderoso desinfectante y gran preventivo contra la gripe.**

Si queréis curaros, pedid, exigid siempre PASTILLAS ALEMANAS SWANTER, a 2 pesetas caja, en todas las farmacias.

Depósito central: Dr. Grau, Boquería, 47, Barcelona.

Venta en Granada: Farmacia MONTES GARZON.—Reyes Católicos, 20.

MAQUINARIA INDUSTRIAL

José F. Fernández ALAMEDA DE COLON, N.º 20 MÁLAGA

MÁQUINAS.—HERRAMIENTAS.—TORNOS MECÁNICOS.—FRESADORAS.—LIMADORAS.—TALADROS.—TIJERAS.—PUNZONADORAS.—TORNOS.—REVÓLVER.—CEPILLADORAS.—MÁQUINAS DE AFILAR.—HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN.—BROCAS.—TERRAJAS.—MACHOS.—LIMAS.—SIERRAS.—PORTABROCAS.—ESCARIADORES.—FRESAS.—ACEROS, ETC., ETC.

Material eléctrico - Transmisiones - Bombas

Pidan presupuestos y catálogos

## RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES

Dirigirse a

DON EDUARDO CIFUENTES, ABOGADO

Reyes Católicos, 20, y Mariana Pineda, 1, de 5 a 7

**CALLOS** Las terribles molestias de los pies desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

**Ungüento mágico**

No falla en un sólo caso. Pregunte a cuantos lo han usado y oirá usted maravillas. Pídalo en farmacias y droguerías. 1'50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO. S. Ildefonso, 4, Madrid

**Se vende**

Máquina secreter. Bobina Central Singer, nuevo modelo.

Plaza Nueva, 15.—Portería

**Maestro de molinería**

se ofrece, mucha práctica. Darán razón: Parrilla, número 1.

## SOLUCION DAKIN O LIQUIDO HIPOCAREL

OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO ELECTROLITICO DIARIAMENTE EN AL

FARMACIA MONTES GARZON

Mejor desinfectante y mucho más económico que todos los conocidos

Uselo y se convencerá — Botellas de uno, medio y cuarto de litro

FARMACIA Y LABORATORIO Químico y Micrográfico de D. NICASIO MONTES GARZON, sucesor del Dr. Picazo

*Reyes Católicos, 20. Teléfono, 87.—GRANADA*


Folletín del NOTICIERO GRANADINO 29

CARLOS FRONTAURA

# Sermones de Doña Paquita

concluya su carrera, cuando empiece a ejercer su profesión, y cuando Juanita se case, podremos dar a cada uno la mitad de ese dinero, además de todo lo que hayamos ahorrado para entonces.—¡Ah!; ¿dices que ese dinero es preciso que nos produzca un interés?... Sí, bueno sería eso, que los ocho mil duros se convirtiesen en dieciséis o veinte mil, pero ahí está el peligro, y bien pudiera suceder que en lugar de ese resultado, queriendo hacerles producir demasiado, se convirtiesen en nada. Ya sé yo que hay casas de banca, así creo que se llaman, donde reciben dinero y dan algún interés, pero también sé que a lo mejor uno de esos caballeros da un tropezón, quiebra, suspende los pagos, y ¡adiós mi dinero! También sé que el dinero produce prestándolo con un interés muy subido, que se llama usura—poco menos que robo—, pero en eso no has de ocuparte tú, que eres un hombre de bien y no tienes corazón para sacrificar a nadie.—¿Dices que hay otros medios?... Sí los habrá, yo soy una ignorante y no sé de la misa la media, pero por Dios te pido que veas lo que haces, que lo reflexiones mucho, que no pidas consejo ajeno, que pienses en tus hijos, que pienses que la fortuna suele presentarse sólo una vez en la vida, y si esa vez no se utiliza, con prudencia, con acierto, y se deja perder, ya no vuelve a presentarse.

Por tu bien y por el de mis hijos te digo todo esto, porque para mí nada quiero, nada necesito. Yo, ni un triste vestido quiero. Ya sabes que para mí concluyeron todas las novedades de la moda desde que prometí llevar siempre este hábito del Carmen. Pero ese dinero puede proporcionarme un sumo bien, una gran satisfacción, la única felicidad que espero en la tierra, verte tranquilo, y a mis hijos llegar a la edad en que no necesiten nuestros cuidados, habiendo cumplido con ellos todos los deberes de una buena madre.

De tu prudencia, de tu cordura depende, Juan, nuestra felicidad. Dios te ilumine. De que nos protege no creo que tengas duda ahora. ¿Quién, sino Dios, ha inspirado a tu tío la idea de legarte ese dinero? Dios ha hecho que yo le encontrara frecuentemente y le hablase de tí y de nuestros hijos; si no me hubiese visto tan amenudo, es posible que se hubiera olvidado de tí, que nada hacías para congraciarte con él, y habría dejado su fortuna a cualquiera, o no hubiese hecho testamento, y te habría costado acaso más de lo que valía la herencia, sostener tu derecho y obtener la declaración de único heredero. Dios lo ha dispuesto con su gran sabiduría, todo en beneficio nuestro, de manera que nada has tenido que hacer más que ir con tus manos lavadas y recoger la herencia.

Mañana, en San Ignacio, se dirán unas misas por el alma de nuestro bienhechor, que no me negarás cinco duros para cumplir ese deber. Tú vendrás conmigo, me darás ese gusto, y con nosotros vendrán nuestros hijos, que ya esta noche estuvimos los tres rezando por el difunto, a quien Dios corone de gloria ¿Verdad que vendrás? Yo debo un tributo de respeto y de gratitud a tu pobre tío, que en su testamento expresa que en consideración a mí y en premio a méritos que sólo él veía porque me miraba con benévola simpatía, te nombra su heredero. ¿Vendrás, Juan?—¿Me dices que s.?... ¡Cuánto te lo agradezco! Ven a la iglesia conmigo—desde que nos casamos no hemos vuelto a entrar juntos—y pide a Dios que te inspire, a fin de que esa fortuna que nos concede nos sea útil y sirva para el bien de nuestros hijos. ¡Ay, Juan, qué dichosa voy a ser si tú lo eres!

## SERMÓN XV

*Se ha sabido que Juan ha heredado, exagerándose notablemente la cuantía de la herencia, como que hay quien le supone millonario. Con este motivo, Juan y su mujer tienen la satisfacción de convencerse de que el número de sus amigos es grandísimo, y de la existencia de parientes que les eran desconocidos. Vuelve a parecer doña Conchita.*

—¿Qué te parece, Juan? No dirás que somos desconocidos y estamos desprovistos de relaciones en Madrid. Además de las personas que vinieron esta mañana cuando tú estabas en casa, luego que saliste ha continuado el jubileo, y he tenido tantas visitas como nunca. Todos vienen a darnos el pésame por la muerte del tío (q. e. p. d.) y la enhorabuena por la herencia, y lo mismo sienten la desgracia que se alegran de la fortuna.

Ahí estuvieron doña Rosa y su hija, que no las había yo visto desde que murió mi padre, y hoy han venido porque han sabido la novedad, diciéndome la doña Rosa que no nos habían visitado antes porque temían que a tí no te gustasen visitas, pero que al saber la desgracia ocurrida, dijo a la chica:—«Niña, de hoy no pasa que vayamos a ver a Paquita, que tanto la he queride siempre, y además es de la familia.» Quedéme asombrada oyendo que yo era de la familia de esa señora, y me dijo que, efectivamente, mi padre era de Morón y el suyo también, y siempre se habían llamado primos, y que en casa debía tener unos papeles antiguos por donde se prueba que la familia de los Morenos, muy numerosa, procedía toda de la misma rama.

Dejóme convencida con todo esto.